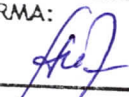


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	28 MAR 2022	REG. 296
FIRMA: 	ENTRÓ	12:30

NOTA N° 093 /22.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 MAR 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Verónica Beatriz CABRERA, D.N.I. N° 29.782.967 Legajo N° 29782967/00, dependiente del Ministerio de Salud.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	25 MAR. 2022	14.25
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

NOTA N° 063/2022

LETRA: P.D.R

Ushuaia, 25 de Marzo de 2022.

Sra. Presidenta Cámara Legislativa

Mónica Susana Urquiza

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle que tenga bien RENOVAR el trámite de adscripción del trabajador de planta permanente Sra. CABRERA VERONICA BEATRIZ DNI N° 29.782.967 legajo N° 29782867/00, quien desarrolla tareas en el ámbito del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud, para desempeñarse bajo la órbita de mi despacho. ello, de acuerdo a lo normado por el Art. 46 de la Ley 22.140.-

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


DANIEL RIVAROLA
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE FORJA